

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 10 de octubre de 2024

14.120.1-113-2024

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

694

jm

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Atención</i>
Fecha:	<i>11/10/2024</i>
Hora:	<i>9:32 am</i>

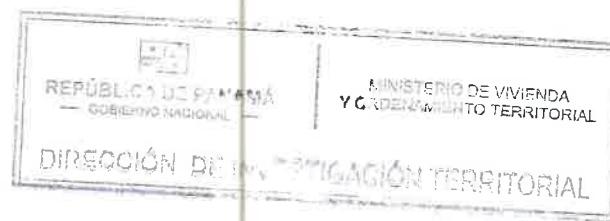
Damos respuesta a notas No. DEIA-UAS-0173, 0174, 0179, 0183 de 2024, adjuntando informes de información aclaratoria de los Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes Proyectos:

1. **“PARQUE EÓLICO LA COLORADA, ETAPA 2”**, expediente DEIA-II-E-032-2024.
2. **“RESIDENCIAL EMBASSY FOREST”**, expediente DEIA-II-F-007-2024.
3. **“PARQUE DE SAN PABLO”**, expediente IIF-047-18
4. **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DEL RÍO CHANGUINOLA)”**, expediente DEIA-II-M-033-2024.

Atentamente



LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial



675

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL

Informe de Revisión a primera información aclaratoria de Modificación al EsIA del proyecto **“Parques de San Pablo”**, a desarrollarse en el corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Expediente: IIF-047-18.

- En el Informe enviado de la Modificación, de acuerdo a nuestra competencia indicamos que el proyecto en la descripción de la Modificación indica “*2 lotes para uso comercial (C-2 de 700.39 m² y C-3 de 4,500.44 m² para la construcción de 8 unidades de apartamentos de una sola planta) Área: 5,200.83 m²;....(Modificación al Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado bajo Resolución No. 535-2022 de 21 de junio de 2022)*”: Se contradice indica 119 lotes y también ocho (8) nuevos apartamentos.

Resp: No indico nada al respecto.

- En la página 28 “CUADRO 6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL ESIA APROBADO VS. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA “RESIDENCIAL MARÍA BONITA”: Indica un nombre diferente al proyecto **“Parques de San Pablo”**.

Resp: No indico nada al respecto.

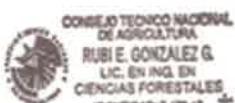
- En la página 72 indica “*en la nueva propuesta....adicional se cambia la nomenclatura de los usos de suelos comercial e institucional*”: No indica la modificación al institucional en que consiste

Resp: indica que el Siu1: Zona de servicio Institucional Urbano la nomenclatura propuesta será:

In-1A: Institucional, en lotes destinados a Parvularios, Centro de Salud y Capilla.

In-1B: Institucional, en lotes destinados a Escuela.

In-1C: Institucional, en lotes destinados a Policía.



Rubi González
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
07 de octubre de 2024

V°B°: *Alessandra Treuherz*
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial